

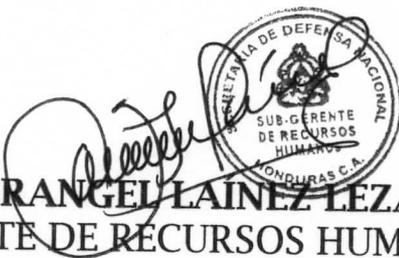
COMUNICADO

Por este medio se le informa al personal de esta Secretaría de Estado que de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Ejecutivo No. 49-2017, se concede el asueto de la Semana Santa de la siguiente manera:

- **A cuenta de vacaciones** los días lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de marzo del presente año, a fin de aprovechar tales días para su convivencia familiar.

Se insta al Personal Administrativo de esta Secretaría de Estado a guardar las medidas de bioseguridad y atender las disposiciones que en el marco de SINAGER y la Mesa Multisectorial se emitan en el transcurso de dicha semana.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de marzo de 2021


ABG. FLORANGEL LAÍNEZ LEZAMA
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

